

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Revisado el expediente se advierte que la parte ejecutada allegó notificación electrónica. Pasa para lo pertinente.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO  
SECRETARIA**



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Demandado:	Luis Eduardo Franco
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00005-00

**Armenia, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisada la notificación allegada, se requiere a la parte ejecutante para que remita con destino al proceso el informe completo de trazabilidad del mensaje de datos enviado como notificación el 22 de febrero de 2023, ya que el archivo 64 del expediente no indica la suerte de la comunicación; es decir, si el destinatario abrió la notificación o si leyó el mensaje.

La información de trazabilidad del envío anteriormente requerida podrá solicitarla a las empresas de envíos certificados o aplicaciones como E-ENTREGA, MAILTRAK, 4-72 o el servicio de correo de Windows, entre otras y aportarla al expediente.

**Notifíquese y cúmplase,**

**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO  
JUEZ**

SSP/LE



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 21 DE ABRIL DE 2023

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO  
SECRETARIA**